3 (tres)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE REEVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LPN POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N ° 19/2012 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA OFICINA"

En fecha de 18 de octubre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución N° 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 9183 de fecha 17 de mayo de 2012, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota MEC-DC N° 705/2012 de fecha 21/05/2012, remitida por remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de Contrataciones MEC, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Reporte del llamado expediente N° 317585 de fecha 29-05-2012
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 234521 de fecha 14 de junio de 2012, suscrito por el Subastador de la DNCP.
- El número de propuestas presentadas según Acta de aperturas de sobres de fecha 15/06/2012, es de 3 (tres), correspondiente a 3 (tres) oferentes, redactada por funcionarios de la DC.
- Resolución DNCP N° 2024/2012, de fecha 11 de octubre de 2012, por la cual se Resuelve entre otros, Anular la adjudicación de la firma TELEXPAR S.R.L. y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas.

En fecha de 15 de junio de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

En el acto de apertura de sobres, algunos oferentes dejaron las siguientes salvedades:

Observaciones del oferente:

✓ La Srta. **PATRICIA DIANA LUCERO** representante de la firma **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** deja constancia:

En relación a la oferta presentada por la firma PROVEPAR de José Luis Carrillo

1.- Cotizo la marca postit, 50x40 como marca nacional y la muestra es Eagle chino

Respuesta del comité: Al reclamo del oferente, el comité se avocó a verificar, la oferta realizada en la subasta, la planilla de oferta presentada y la muestra presentada por la firma PROVEPAR. En este sentido se ha observado que la empresa PROVEPAR ha cotizado en el ítem 14 de la siguiente manera:

Ítem	Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	MARCA (ACTA VIRTUAL)	PROCEDENCIA (ACTA VIRTUAL)	MARCA (OFERTA)	PROCEDENCIA (OFERTA)	MARCA (MUESTRA)	PROCEDENCIA (MUESTRA)
14	BLOCK	Block de Papel Autoadhesivo Chico (50x40mm)	Kuatia	Nacional	Kuatia	Nacional	Eagle	Chino

Conforme al cuadro elaborado, se constata que en el ítem 14, tanto, en el Acta Virtual como en su formulario de ofertas, en la columna marca consigna Kuatia y en la columna procedencia como producto de origen Nacional; sin embargo, la muestra presentada corresponde a la marca Eagle de procedencia China.

De esta forma, al presentar una muestra que no coincide con la marca y la procedencia consignado tanto en la subasta y su oferta presentada, resultaría imposible comparar dicha oferta con otras, habida cuenta de lo indeterminado de la misma.

De lo expuesto, al ser, por un lado, el formulario de ofertas, un documento sustancial, y la presentación en forma incorrecta (no coincide con la muestra) de la misma, en virtud al artículo 58° de Decreto N° 21909/03, en concordancia con el artículo 61°, y por otro, al ser la presentación de la muestra obligatoria para la evaluación de los bienes, y al constatarse que la muestra no coincide con lo declarado en los documentos de la oferta, importará el rechazo de la oferta.

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

4 (CUATRO)

Por tanto, podemos concluir, que la oferta de la firma PROVEPAR no se ajusta sustancialmente al pliego, por contar con un error significativo, que es la falta de presentación del formulario de ofertas debidamente completados y la presentación de una muestra que no coincide con lo declarado originalmente en su oferta.

Atendiendo, a que el sistema de adjudicación es por el total, y que la oferta de la firma PROVEPAR ha sido rechazado por presentar de manera deficiente su oferta en el ítem 14, conforme a los argumentos expuestos en los párrafos anteriores, solamente será analizada en detalle las siguientes empresas que se mencionan a continuación:

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
TELEXPAR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de todas las ofertas, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, luego de realizar, incluso, la corrección de errores aritméticos, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de las Ofertas (Gs. IVA incluido si correspondiese)

Oferente	Monto Ofertado
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	386.000.000
TELEXPAR S.R.L.	449.627.500

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

1 - ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA OFICINA

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	CUMPLE
TELEXPAR S.R.L.	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE".

REQUISITO	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.
Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación

ECON. MARTA RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

Técnica [illegible] PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. GERARDO MORENO R.
Miembro del Comité de Evaluación

REQUISITO	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.
Fotocopia simple de la Registro Único del Contribuyente del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de pago de IVA, vigente	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITO	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.
Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2009-2010 y 2011) equivalentes al 30% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITO	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.
1. El Oferente deberá elaborar un Curriculum, mencionando su antigüedad en el ramo, que debe ser como mínimo de tres años. Deberá mencionar también las empresas, Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple	Cumple
2. Para Representantes y/o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITO	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los tres últimos ejercicios (2009-2010-2011) Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Observación: Si en algunos de los 3 (tres) años el Pasivo Corriente es igual a cero, se considera el ratio de liquidez de ese año igual a 1 (uno). Las Evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE" Constancia de poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO RENTABILIDAD

INDICES	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	TELEXPAR S.R.L.
LIQUIDEZ	9,42	3,65
ENDEUDAMIENTO	0,14	0,15
RENTABILIDAD (%)	67,89	1,81

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **Desestimar** la oferta presentada por la empresa Distribuidora PROVEPAR de José Luis Carrillo, por las razones expuestas en el presente informe.

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación

ABOG. [illegible]

Técnica [illegible] PINEDA

C.P. GERARDO MORENO R.

2.- **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 19/2012 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA OFICINA"", a la empresa **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**, RUC Nº 80016180-7, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	CAJAS	Cajas de cartón con tapa de 41 cm. de largox13 cm. De ancho x29 cm de alto.	Unidad	Unidad	500	4.400	2.200.000
2	PAPEL	Papel vegetal tamaño Oficio de 200 unidades	Unidad	CAJAS	50	79.900	3.995.000
3	SOBRES	Sobres manila chico 25x20cm.	Unidad	Unidad	3.000	220	660.000
4	SOBRES	Sobres manila mediano 33x22 cm.	Unidad	Unidad	15.000	260	3.900.000
5	SOBRES	Sobres manila grande 40x26cm	Unidad	Unidad	15.000	420	6.300.000
6	SOBRES	Sobres manila extra grande 55x35	Unidad	Unidad	2.500	670	1.675.000
7	SOBRES	Sobres común blanco tamaño Oficio	Unidad	Cajas de 500 unidades como mínimo	20	58.750	1.175.000
8	SOBRES	Sobres común blanco tamaño Carta	Unidad	Cajas de 500 unidades como mínimo	20	42.700	854.000
9	CUADERNOS	Cuadernos Universitarios de 100 hojas	Unidad	Unidad	250	5.356	1.339.500
10	LIBROS DE ACTAS	Libros de Actas de 100 hojas de una raya tapa dura plastificado y foliado	Unidad	Unidad	300	11.283	3.384.900
11	LIBROS DE ACTAS	Libros de Actas de 200 hojas de una raya tapa dura plastificado y foliado	Unidad	Unidad	300	22.282	6.684.600
12	BIBLIORATOS	Bibliorratos de lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	30.000	4.653	139.590.000
13	BIBLIORATOS	Bibliorratos de lomo fino tamaño oficio	Unidad	Unidad	30.000	4.653	139.590.000
14	BLOCK	Block de Papel Autoadhesivo Chico (50x40mm)	Unidad	Unidad	2.000	1.050	2.100.000
15	BLOCK	Block de Papel Autoadhesivo Mediano (75x75mm)	Unidad	Unidad	2.000	1.316	2.632.000
16	BLOCK	Block de Papel Autoadhesivo Grande (75x125mm)	Unidad	Unidad	2.000	2.021	4.042.000
17	TAPAS	Tapas para encuadernación tamaño oficio	Unidad	Unidad	3.000	450	1.350.000
18	CONTRATAPAS	Tapas para encuadernación tamaño oficio	Unidad	Unidad	3.000	450	1.350.000
19	CARPETAS	Carpetas archivadoras plastificada tamaño oficio	Unidad	Unidad	15.000	696	10.440.000
20	CARPETAS	Carpeta archivadora tapa transparente tam. Oficio	Unidad	Unidad	15.000	1.128	16.920.000
21	SOBRES	Sobres de hilo tipo tarjetón	Unidad	Unidad	3.000	206	618.000
22	CAJAS	Caja de Cartón armable 55x30x40	Unidad	Unidad	8.000	4.400	35.200.000
		TOTAL					388.000.000

3.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

C.P. Gerardo Moreno
Dirección Financiera

Econ. Mabel Recalde
Dirección de Contrataciones

Abog. Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones

Tec. Delia Pineda Fretes
Dirección Administrativa